

6



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SEIS.

M. de Señor

Antonia Ruyz Viuda, Vecina de esta Villa a V.S. Con to-
do respeto dice: q. de mucho tiempo a esta parte se halla
exerciendo en esta Villa el oficio de portera con la dota-
cion anual de trescientos r.^s q. se le pagan de los Can-
dales de Propios de la misma: Y respecto a q. se le adeudan
los ciertos cinquenta correspondientes a los seis meses ut
firmos del año proximo pasado, y le hacen mucha fati-
ga para socorro de sus necesidades.

Suplica a V.S. Rendidamente se sirva decretar lo
conveniente para q. se le pague dicha cantidad, segun
lo espera de la justificacion de V.S. por cuya prosperidad me-
ga a Dios pp. le guo m. a. Calayana y Mayo 30 de 1818.

